

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Objetivo

Preservar y garantizar el orden, la seguridad pública y el tránsito en el territorio municipal, con base en las leyes, reglamentos, planes y programas establecidos.

Funciones

1. Formular y dirigir los planes y programas en materia de seguridad pública, policía preventiva, tránsito y protección civil municipal; fortaleciendo la participación directa y permanente de la ciudadanía en su ejecución y evaluación.
2. Impulsar la profesionalización de las Corporaciones de Seguridad Pública y Tránsito, así como del área de Protección Civil municipal.
3. Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento, relacionados con los programas y acciones en materia de seguridad pública, policía preventiva, tránsito y protección civil municipal.
4. Participar en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
5. Las demás que le encomiende el Presidente Municipal, con base en las normas y disposiciones aplicables.

Jefatura de Seguridad Pública Municipal

Objetivo

Preservar y garantizar, a través de la aplicación de las leyes, reglamentos, planes y programas establecidos, el orden y la seguridad pública en el municipio.

Funciones

1. Coordinar los programas de Seguridad Pública Municipal.
2. Supervisar el desempeño de la Corporación de Seguridad Pública Municipal.
3. Efectuar la detención de personas que violen el reglamento de Policía y Gobierno Municipal; o sean descubiertas en flagrante delito, poniéndolas a disposición inmediata de la autoridad competente.
4. Diseñar y desarrollar programas de información, vigilancia y denuncia ciudadana.
5. Instrumentar, en coordinación con las áreas internas y externas, un programa de Seguridad Preventiva en colonias, barrios y localidades del municipio.
6. Emitir opinión técnica respecto al mejoramiento de los planes y programas de Seguridad Pública y Prevención en el ámbito municipal.
7. Las demás que, conforme a las normas y disposiciones aplicables, le encomiende el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal.

Jefatura de Tránsito Municipal

Objetivo

Preservar y garantizar, a través de la aplicación de las leyes, reglamentos, planes y programas establecidos, el tránsito en el territorio municipal.

Funciones

1. Coordinar los programas de Tránsito Municipal.

2. Supervisar el desempeño de los elementos de Tránsito Municipal.
3. Vigilar el cumplimiento del reglamento de Tránsito Municipal.
4. Llevar a cabo programas y acciones preventivas en materia de tránsito vehicular.
5. Emitir opinión técnica respecto al mejoramiento de los planes y programas de Tránsito y Vialidad Municipal.
6. Llevar un registro pormenorizado de los accidentes de tránsito vehicular que ocurran en el territorio municipal.
7. Las demás que, conforme a las normas y disposiciones aplicables, le encomiende el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal.